

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35427 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 452/2011, con NIG 0401342M20110000467, siendo concursada Transportes Inter Ejido, S.L., en fecha 24/09/14 se ha dictado auto de conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

- Se ha declarado aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

- Se ha declarado la extinción de la mercantil Transportes Inter Ejido, S.L.

Almería, 25 de septiembre de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140049686-1